



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**ACTA No. ACP-46-2014**

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día veintiocho (28) del mes de mayo, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que la DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de esta Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente

**AGENDA**

- a) Conocimiento del Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-47-2014, relativo al alquiler de DOCE (12) AUTOMÓVILES SEDAN Y CINCO (5) MINIBUSES (VAN) DE 12 PASAJEROS, a ser utilizados en trabajos de supervisión, distribución de materiales, asistencia de emergencias y transporte de personal, en el marco del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE-No. 1287/14, de fecha 21 de marzo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramon Cordero Gonzalez, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones y al Lic. Leonardo Garcia, Coordinador de la misma, en la cual les instruye a proceder a iniciar un procedimiento de urgencia relacionado con la adquisición de los equipos e insumos; así como la contratación de los servicios necesarios y que a la fecha están pendientes, para el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

**VISTA:** La comunicación DGA No.1308/2014, recibida en fecha 26 de mayo del 2014, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo el PRES-JCE-No.2452/14, relativo al alquiler de doce (12) automóviles sedan y cinco (5) minibuses (van) de 12 pasajeros, a ser utilizados en el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE-No. 2452/14, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual le

comunica la autorización para el alquiler de doce (12) automóviles sedan y cinco (5) minibuses (van) de 12 pasajeros, a ser utilizados en el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, solicitados por el Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación.

**VISTA:** La comunicación ODC: 1756-014, de fecha 19 de mayo del 2014, a la firma del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitándole la aprobación para el alquiler de doce (12) automóviles sedan y cinco (5) minibuses (van) de 12 pasajeros, a ser utilizados en trabajos de supervisión, distribución de materiales, asistencia de emergencias y transporte de personal, en el marco del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

**VISTA:** La comunicación de fecha 26 de mayo del 2014, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas: **Europcar, Nelly Rent A Car, Ozavi Rent A Car, Dollar Rent A Car, Thrifty Car Rental, Moderca Rent A Car y Budget Car and Truck Rental**, a presentar ofertas en el concurso Ref.: **CP-47-2014**, relativo al alquiler de doce (12) automóviles sedan y cinco (5) minibuses (van) de 12 pasajeros, a ser utilizados en el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

**VISTA:** Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Europcar, Nelly Rent A Car, Ozavi Rent A Car, Dollar Rent A Car, Thrifty Car Rental y Budget Car and Truck Rental**.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 28 de mayo del 2014, enviado por la Sra. Gina Bencosme, representante de la empresa Budget Car and Truck Rental, informando que solo tienen disponibilidad para las unidades de vehículos sedán, por lo que retiran la propuesta de las minivan.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Manual para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que al amparo de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, del reglamento interno emitido por el Pleno de la JCE, así como de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas; mediante la comunicación PRES-JCE-No. 1287/14, la Presidencia de nuestra institución decidió declarar un procedimiento de urgencia para la adquisición de los equipos e insumos, así como la contratación de los servicios necesarios para el proceso de expedición de la Nueva Cédula de identidad y Electoral, con el propósito de que estos sean adquiridos en tiempo oportuno.

**CONSIDERANDO:** Que las leyes vigentes en materia de compras y contrataciones públicas tipifican como “casos de excepción y no una violación”, las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentadas en

razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

**CONSIDERANDO:** Que para no lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad, equidad e igualdad, que norman las acciones de la Junta Central Electoral, en materia de compras y contrataciones, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió convocar un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, poniendo en práctica todos los requerimientos legales de éste procedimiento, con la sola excepción de los plazos para presentación de ofertas, los cuales fueron reducidos para garantizar la recepción de las propuestas en el menor tiempo.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Thrifty Rent A Car participantes en el presente concurso, remitió su oferta por la vía electrónica, lo cual, de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, es perfectamente aceptado.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

**NELLY RENT A CAR**, cotización S/N de fecha 27/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Chevrolet Aveo ó similar	90	1,395.00	1,506,600.00
5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	2,914.00	1,311,300.00
	<b>Subtotal</b>			2,817,900.00
	<b>Más ITBIS</b>			507,222.00
	<b>Total General</b>			<b>RD\$3,325,122.00</b>

Condiciones de pago: 30 días.

**OZAVI RENT A CAR**, cotización S/N de fecha 27/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Kia Picanto	90	1,140.00	1,231,200.00
5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	3,728.81	1,677,966.10
	<b>Subtotal</b>			2,909,166.10
	<b>Más ITBIS</b>			523,649.90
	<b>Total General</b>			<b>RD\$3,432,816.00</b>

Condiciones de pago: 30 días de haber sido depositados.

**BUDGET CAR AND TRUCK**, cotización S/N de fecha 27/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Hyundai i10 ó Kita Picanto	90	1,250.00	1,350,000.00
5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	2,099.00	944,550.00
	<b>Subtotal</b>			2,294,550.00
	<b>Más ITBIS</b>			413,019.00
	<b>Total General</b>			<b>RD\$2,707,569.00</b>

Condiciones de pago: Orden de compra y/o pago por adelantado.

**DOLLAR RENT A CAR**, cotización S/N de fecha 27/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Hyundai Accent (sedan)	90	1,650.00	1,782,000.00
5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	2,580.00	1,161,000.00
	<b>Subtotal</b>			2,943,000.00
	<b>Más ITBIS</b>			529,740.00
	<b>Total General</b>			<b>RD\$3,472,740.00</b>

Condiciones de pago: Máximo 30 días luego de recibida la orden.

**THRIFTY RENT A CAR**, cotización S/N de fecha 27/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Chevrolet Aveo o similar	90	54.00	58,320.00

5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	86.00	38,700.00
	<b>Subtotal</b>			97,020.00
	<b>Más ITBIS</b>			17,463.60
	<b>Total General</b>			<b>US\$114,483.60</b>
Condiciones de pago: No indica.				

**EUROPCAR**, cotización S/N de fecha 9/5/2014:

Unidades disponibles	Marcas	Días	Precios por día	Total
12	Chevrolet Aveo o similar	90	1,246.92	1,346,673.60
5	Van Hyundai H1 de 12 pasajeros	90	2,567.95	1,155,577.50
	<b>Subtotal</b>			2,502,251.10
	<b>Más ITBIS</b>			450,405.20
	<b>Total General</b>			<b>RD\$2,952,656.30</b>
Condiciones de pago: Crédito 30 días.				

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **Moderca Rent A Car**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas de precios unitarios que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponente	Precio Unitario por día (Sin ITBIS) RD\$	
	Automóviles	Minibuses
Ozavi Rent A Car	1,140.00	3,728.81
Europcar	1,246.92	2,567.95
Budget Car and Truck Rental	1,250.00	2,099.00
Thrifty Car Rental	2,340.90	3,728.10
Nelly Rent A Car	1,395.00	2,914.00
Dollar Rent A Car	1,650.00	2,580.00

Para fines de evaluación, la propuesta de **Thrifty Rent A Car**, fue llevada a pesos dominicanos en función del tipo de cambio para la venta, según fuente del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 43.35 pesos por dólar.

**CONSIDERANDO:** Que en el presente concurso, la propuesta de menor precio para los automóviles sedan, fue presentada por **Ozavi Rent A Car**, la cual dispone de la totalidad de unidades requeridas.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de menor precio para las van de 12 pasajeros, fue presentada por **Budget Car and Truck Rental**, sin embargo, mediante correo electrónico remitido por la Sra. Gina Bencosme, Gerente de Ventas de la empresa, informó que solo tienen disponibilidad para las unidades de vehículos sedán y que retiran su propuesta de las minivan por falta de disponibilidad.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de **Europcar** ocupa la segunda posición en el orden de mérito del menor precio para las van de 12 pasajeros y tiene disponible la totalidad de esas unidades.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

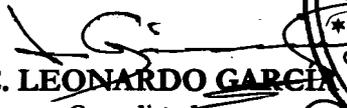
**Resolución Número Uno (1)**

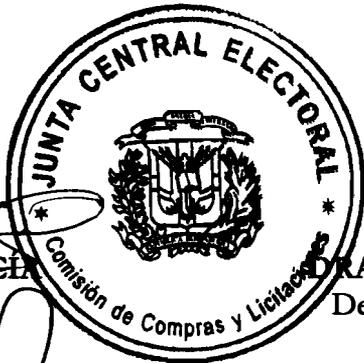
**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **OZAVI RENT CAR**, la Orden de Servicios relativa al alquiler de doce (12) unidades vehiculares marca Kia Picanto, por un periodo de noventa (90) días, contados a partir del 29 de mayo del presente año, a ser utilizados en actividades relacionadas con el proceso de cedulaación, por un valor total de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Dieciséis Pesos con 00/100 (RD\$1,452,816.00). Impuestos Incluidos.**

**Resolución Número Dos (2)**

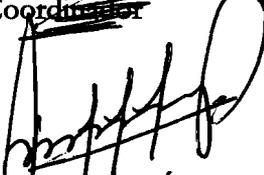
**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **EUROPCAR**, la Orden de Servicios relativa al alquiler de cinco (5) unidades vehiculares marca Hyundai H1 de 12 pasajeros, por un periodo de noventa (90) días, contados a partir del 29 de mayo del presente año, a ser utilizados en actividades relacionadas con el proceso de cedulaación, por un valor total de **Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos con 68/100 (RD\$1,363,879.68). Impuestos Incluidos.**

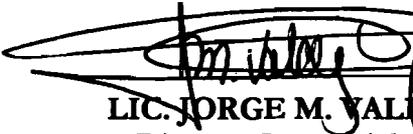
Siendo las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador



  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Consultor Jurídico

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo

